

*Annali di Storia delle università italiane*, Bolonia, CLUEB, 10 (2006), 448 pp.

La vida de estos *Cuadernos* corre en paralelo a aquella otra de los *Annali di Storia delle Università italiane*. Así, si en 2007 desde el Instituto Antonio de Nebrija se celebra el décimo aniversario del inicio de publicación de esta revista, con la aparición de su número diez, la misma efeméride tuvo lugar el pasado año en el Centro Interuniversitario per la Storia delle università italiane. Para la ocasión, y cumpliendo con la estructura ya conocida por nosotros, se publicaron dos artículos en el apartado correspondiente a *Il punto*. Se trata de los trabajos de Gigliola di Renzo Villata y de Bruno Nascimbene y Cecilia Sanna ambos centrados en el análisis de la Universidad en su conjunto europeo. Entendiendo la Universidad como puente necesario para unir pueblos y crear las condiciones de unión en el plano cultural en toda Europa, como fue así en su origen, los autores entienden recuperada esta dimensión en el nuevo marco que ofrece el Espacio Europeo de Educación Superior, conocido por todos como proceso de Bolonia. De esta manera, ante este nuevo reto, se impone ahora fomentar los intercambios de programas de estudios con otros países, crear redes para mejorar las destrezas universitarias a nivel académico —y también profesional— y crear sistemas de reconocimiento de las titulaciones.

El apartado titulado *Studi* se consagra esta vez al estudio pormenorizado de la Universidad de Siena. El dossier es presentado por Giuseppe Catturi y Paolo Nardi y a continuación encontramos los trabajos de Luca Trapani centrado en el estudio de los docentes de Siena desde la fundación del Estudio general hasta la creación de la facultad de Teología, entre 1357 y 1408; el de Paolo Nardi, sobre el libro de administración de la *Opera del Duomo* como fuente inédita para el estudio de los lau-

reados de Siena en el siglo XV y el de Tiziana Ferreri, sobre el rector de la Casa de la Sapienza de Siena como gobernador y administrador general a finales del siglo XV. Con el texto de Sara Ferri, sobre la Universidad de Siena y la fisiocracia, entramos en el análisis de esta institución durante el siglo XVIII. En el mismo período se sitúa el trabajo de Giuliano Catón sobre el académico, reformista y primer superintendente de la Universidad de Siena, entre 1777 y 1795, Guido Sabino. Alessandro Leoncini estudia el palacio del rectorado de la Universidad de Siena entre 1815 y 2003; Martina Dei, centrada también en asuntos arquitectónicos, estudia la obra del arquitecto Agostino Fantastici en el aula magna histórica de la Universidad y Patrizia Agnorelli trabaja sobre el monumento de Guglielmo di Cilinao en el siglo XIX. Por su parte, Floriana Colao analiza las lecciones de Celso Marzucchi sobre instituciones civiles hasta su destitución por el gobierno, en el período que va de 1829 a 1832. En un bloque temático sobre la enseñanza de las ciencias en Siena hallamos los trabajos de Raffaella Franci, sobre la enseñanza de la matemática; de Francesca Vannozzi sobre la fisiología; de Angelo Scribano, sobre la física y de Mario Rigato, sobre experimentos y didáctica también en la física. Por último, el texto de Ricardo Mussari estudia la dimensión financiera de esta universidad a través de sus balances, y Angelo Riccaboni y Federico Barnabé, analizan la recepción de los cambios efectuados en esta Universidad, básicamente en el plano legislativo, a lo largo de los siglos.

En el apartado destinado a estudiar las fuentes, encontramos esta vez los textos de Pietro Silanos, sobre los periplos académicos entre Parma y Pavía como parte de la política universitaria; de Roberto Scoth sobre la enseñanza de la matemática y la física en la Universidad de Cagliari entre 1764 y 1848; de Maria Rosa Di Simone, sobre el proyecto de reforma universitaria en el Estado Pontificio por parte de Pío IX y de

Edoardo Rosay Alba Veggetti, sobre Floriano Brazzolla como académico al servicio de la sanidad pública.

Por último, y antes del espacio destinado a las reseñas, encontramos aquel otro previsto para informar sobre estudios centrados en archivos, bibliotecas y museos. Vemos allí los trabajos de Ilaria Bonini, sobre la historia, personal y ejemplares del herbario de la Universidad de Siena; de Paola Novaria, sobre los proyectos en curso a propósito del archivo de la Universidad de Turín; de Marina Zuccoli, sobre las cartas del fondo Horn d'Arturo, entre 1912 y 1939 y el de Paola Dessi, Daniela Negrini y Marina Zuccoli, sobre las revistas estudiantiles y la biblioteca digital de la Universidad de Bolonia.

*Carolina Rodríguez López*

Ken Bain, *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*, Valencia 2006, 229 pp.

El libro (que ha ganado el premio Virginia and Warren Stone concedido anualmente por Harvard University Press a una obra excepcional sobre educación y sociedad) escrito por Ken Bain (director del Center for Teaching Excellence de la New York University) descansa sobre dos ideas: primera, se puede aprender a ser un buen profesor; segunda, para ello, lo mejor es observar lo que hacen los mejores profesores. Pero, ¿quienes son los mejores? Para el autor, éstos no son los profesores más amenos o que agradan a sus estudiantes, sino los que consiguen resultados de aprendizaje extraordinarios. Dos aspectos los caracterizan: que sus alumnos quedan tremendamente satisfechos con la docencia y se sienten animados a continuar aprendiendo; que lo aprendido es verdaderamente valioso y sustantivo.

La investigación que sustenta este libro duró más de quince años, en los que fueron es-

tudiados unos setenta profesores de veinticinco universidades distintas. ¿A qué conclusiones se llegó?

Primera: sin excepción, los profesores extraordinarios conocen su materia extremadamente bien. Pero no son meros eruditos. Utilizan su conocimiento para ir al fondo de los asuntos, a los principios fundamentales y a los conceptos basales; son capaces de simplificar lo complejo de manera que motivan el aprendizaje. Tienen además una comprensión intuitiva del aprendizaje humano.

Segunda: dan gran importancia a su tarea docente, tanta como a su investigación. Al programar sus lecciones (seminarios, prácticas, tutorías), se plantean los objetivos del aprendizaje.

Tercera: son exigentes con sus alumnos, esperan mucho de ellos. Pero plantean objetivos ligados a las salidas profesionales de sus estudiantes y a la formación que estos necesitarán a lo largo de su vida, es decir, no se trata de proyectar dificultades arbitrarias.

Cuarta: en sus lecciones (seminarios, prácticas, tutorías) intentan crear un entorno para el aprendizaje crítico natural, en el que los estudiantes se enfrentan con su propia educación, trabajan en colaboración con otros, confían en la valoración de sus tareas.

Quinta: confían en sus alumnos, son francos y abiertos con ellos, y siempre son amables.

Sexta: evalúan el resultado de su tarea y saben rectificar cuando es necesario. Califican a los estudiantes según objetivos de aprendizaje básicos.

Lo dicho hasta aquí no significa que estos profesores sean perfectos, como todas las personas cometen fallos. Pero no culpan a los estudiantes de ellos. Además, cuentan con lo que hacen sus colegas, discuten con ellos sobre cómo mejorar el aprendizaje de los estudiantes, y nunca quedan plenamente satisfechos con lo ya conseguido.

*Manuel Martínez Neira*

Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, 523 pp.

El *atroz desmoche* es el significativo título elegido por Jaume Claret para ofrecer un repaso general por el proceso de depuración del personal docente universitario que el franquismo ejerció desde el momento mismo en que echó a andar, antes de comenzar a constituirse como Nuevo Estado. Las palabras, tomadas prestadas al profesor Laín Entralgo, describen con tanta certeza como dolor, el resultado último de ese proceso que transformó en todos los sentidos el horizonte académico en el que las siguientes generaciones comenzarían a desarrollar sus estudios universitarios. Destruída buena parte de la Universidad española hasta ese momento, se instaló, enseguida, la vivencia cotidiana de la 'aberración' –en palabras de Elena Hernández Sandoica [“Barbarie contra inteligencia”, *La aventura de la historia*, 102 (marzo 2007), p. 121]–, que suponía el mero hecho de haber eliminado del panorama español figuras destacadas de la ciencia de las que ya, para siempre, éste se vería privado.

El texto se divide en dos partes diferenciadas: una primera en la que el autor nos sitúa sobre las realizaciones republicanas en materia educativa a modo de ejercicio de observación de aquellos aspectos contra los que más se opuso el régimen franquista y contra los que, en esencia, se formuló todo el proceso mencionado. También en esta parte, podemos detectar los ejes esenciales del discurso nacional-católico defendido por los franquistas, anti-intelectual y ultrarreligioso, en oposición frontal a la escuela de ciudadanía que la República había planteado, y podemos tener constancia de la institucionalización de la depuración del personal docente universitario sistemáticamente ejercida y 'perfeccionada' por las nuevas autoridades, fuera y dentro de la Universidad. La segunda parte distingue la

dimensión, balance y características concretas de la depuración en once de las doce universidades existentes en España en 1936, quedando fuera, para esta ocasión, la Universidad de La Laguna.

La conclusión del trabajo no por obvia, a estas alturas, carece de valor, sobre todo porque si bien el autor recoge buena parte de lo producido acerca de este tema hasta el momento, ofrece como gran valor un enorme vaciado documental, muy útil para el seguimiento de trayectorias concretas afectadas por la limpieza depurativa.

Sin entender bien y en todos sus vertientes y matices, la grave crisis que la depuración supuso para la universidad española, no podremos tener una idea precisa de lo que fue (y en algunos detalles aún sigue siendo) nuestro panorama intelectual, científico y universitario. No cabe duda de la pérdida irreparable que para el medio académico español supuso la ausencia de destacadísimas personalidades (pensamos ahora en Peset, en Giral, en Gaos, en Alas...) entre sus profesionales docentes: muertos algunos, otros apartados para siempre de la vida académica y obligados a emplearse en otros oficios, otros exiliados, se involucraron en tareas de investigación en las universidades de los países que les acogieron y ni nunca pudieron ejercer en España ni pudieron impartir aquí sus conocimientos. El camino modernizador abierto por la República se vería así, en la idea que el régimen había previsto, completamente paralizado. Es así como se ha venido cifrando, a grandes rasgos, el balance general sobre el proceso depurador y es así como lo ve Claret. Pero no debe perderse de vista, entendemos, un prisma de análisis más, complementario al anterior. El miedo, el silencio, la tensión hicieron mella de modo constante en nuestra Universidad. De esa forma, gran parte de las prácticas, las fórmulas de comportamiento, la cultura académica, en esencia, contaron con la impronta –duradera en el tiempo– que la permanencia de la dictadura militar imponía, también en la Universi-

dad. Así, la memoria de la depuración y el miedo impuesto trufaron los comportamientos cotidianos (científicos, académicos, pero también personales) en los pasillos, en los despachos y en las aulas. Todo ello se tradujo en el anquilosamiento, la renovación de la esclerosis universitaria —ya tradicional en España— y la inserción en el escalafón de profesionales no siempre destacados por su preparación científica y sí por su fidelidad política al Nuevo Régimen. Dificultades y sellos que marcarían la andadura de la Universidad buena parte del tiempo en que el régimen franquista estuvo vigente. De esta manera, entendemos la pertinencia de observar el proceso depurador y sus consecuencias en términos de pérdida, de balance, pero también por su capacidad para otorgar ya una impronta específica (interiorizada) al desarrollo cultural español de la que costaría mucho desprenderse.

Carolina Rodríguez López

Susana Guijarro González, *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*, Madrid 2004, 352 pp. [= Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, núm. 14]

Antes de entrar en el análisis crítico de la obra, me parece razonable felicitar a su autora, Susana Guijarro González. La razón fundamental de esta felicitación radica en el hecho mismo de haber acometido y finalizado un proyecto largamente deseado por muchos, entre los que me cuento, y que exigía un esfuerzo investigador total, de trabajo de campo en la recogida de documentación, de estudio paciente de la misma, de análisis comparativos, de interpretación y organización de los resultados, y de su concreción en la obra que tengo el gusto de reseñar.

En realidad, podría ahorrarme el trabajo simplemente invitando a los que se interesan por la historia de la cultura a leer el libro iniciando su lectura, como por otra parte parece lógico, por el prólogo, a cargo de Javier Fernández Conde, con cuyas reflexiones coincido plenamente. No obstante, y sin que ello signifique añadir novedad alguna de interés, me permito algunas anotaciones.

En primer lugar, si no me juegan una mala pasada mis conocimientos del tema, la obra de Susana Guijarro constituye el primer escrito en profundidad sobre la materia. Hasta ahora se habían hecho trabajos parciales de diverso valor, pero nadie se había enfrentado a una tarea tan ardua como necesaria. Y eso se lo debemos agradecer a la autora de esta obra. Son muchos los años de trabajo que ha costado culminarla. Es más, se puede afirmar que Susana Guijarro ha dedicado toda su vida investigadora, por fortuna joven todavía, a este tema. En 1992 había preparado su primer trabajo serio, entregado como tesis doctoral, que fue defendida en la Universidad de Cantabria, y que fue publicado en microficha con el título: *Transmisión social de la cultura en la Edad Media castellana (siglos XI-XV): las escuelas y la formación del clero de las catedrales*. Desde entonces, venciendo dificultades de todo tipo, apoyada moralmente al menos, por algunos que confiábamos en su constancia, preparación y aptitud, ha insistido en sus investigaciones, cuyos resultados ha ido dando a conocer en abundantes artículos publicados en diversas revistas, españolas y extranjeras, sabiendo combinar, por lo demás, su labor investigadora con la docencia universitaria. De entre estos trabajos, creo que merece la pena mencionar el publicado en la obra colectiva, que tuve el honor de coordinar: *Pensamiento Medieval Hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero* (CSIC - Junta de Castilla y León - Diputación de Zamora, Madrid, 1998) en las páginas 703-735, correspondientes al volumen primero, bajo el título: *Las escuelas catedralicias castellanas y su aportación a la historia del pensa-*

*miento medieval (1200-1500)*. La historiadora mostraba con este artículo, a mi parecer, su madurez investigadora y estar lista para dar el gran paso que ha significado la obra actual.

Vistos el prólogo del Catedrático oventense y los agradecimientos de la autora (considero un honor apenas merecido figurar en ellos), el lector se encuentra con una amplia introducción (pp. 23-49) en la que Susana Guijarro elabora con la amplitud que el tema exige un *status quaestionis* interesante, a nivel general y local. Se ocupa concretamente de tres aspectos. En primer lugar reflexiona sobre las propuestas de lo que se ha venido en llamar, no sé si con acierto, "nueva historia cultural", en cuyo marco de referencia se sitúa su libro. En segundo lugar, a grandes rasgos, bajo el epígrafe: *objeto, método y fuentes del presente estudio*, disecciona la organización del libro: pone de manifiesto la significación de las catedrales, cuyo universo cultural es objeto de análisis; indica las coordenadas delimitadoras, es decir, los ámbitos espacial y cronológico del estudio, constituidos por nueve catedrales castellanas del siglo XI al XV; y explica la división material del libro en capítulos, ofreciendo un resumen de su contenido respectivo. En tercer lugar, ofrece el panorama historiográfico sobre el tema, en el que hallamos una referencia bastante completa del ámbito castellano y lo más destacado del resto europeo.

La obra en su totalidad consta de cinco apartados, de los que los tres centrales: segundo, tercero y cuarto, constituyen el estudio propiamente dicho, dado que el primero lo ocupa la introducción, ya glosada, y el quinto lo reserva para las conclusiones finales y la relación de cuadros y listados. A ellos hay que añadir un *anexo* en CD-Rom con un listado general de menciones a libros en la documentación catedralicia con 1947 registros, detallando, además de la catedral correspondiente, y dentro de lo posible, autor, título, temática, año, poseedor, destinatario y concepto (testamento, inventario, donación, compra, venta, contrato, prenda, etc.). Anexo utilísimo

y que refleja bien el gran esfuerzo realizado por la autora para poder extraer, identificar y ofrecer tal cúmulo de pormenores.

La división en esos cinco grandes apartados, a cuatro de los cuales la propia autora denomina capítulos en la introducción (pp. 33-37), no así al quinto, bajo el epígrafe de *conclusiones*, del que no habla como capítulo aunque es evidente que lo considera como tal, podría haber quedado algo más clara. Hubiera bastado indicar el capítulo correspondiente al inicio de cada apartado, antes del título del mismo. Reconozco que detenerse en estos detalles puramente formales a la hora de valorar el contenido de una obra es una levedad, pero en esta obra me ha sorprendido que se esté hablando de capítulos en la introducción y que luego ese término no figure en el *índice general*, donde se utiliza numeración romana para indicar los capítulos, ni al inicio de cada apartado. Lo dejo ahí, en levedad; al igual que las necesarias erratas, que he visto pocas, pero alguna me ha resultado curiosa, a la vez que sintomática, porque su origen está en el uso de la informática. La computadora de Susana o la de la imprenta, ignoro cuál, se ha excedido algo en su labor correctora; no ha reconocido a Keller y lo ha cambiado por Séller (p. 29 nt. 20 y p. 347), de modo que a Hagen Keller le ha salido un doble. Otro aspecto formal, a mi modo de ver corregible, es la metodología de las citas. No hay uniformidad en el modo de citar. Sólo un ejemplo. En la página 94 se cita por tres veces a Elena Sánchez Movellán de modo distinto: en nota 123, con la inicial del nombre y los apellidos completos; en nota 127, con el nombre y los apellidos completos; y en la nota 129, hay un punto, supongo que por *lapsus calami*, entre el nombre y los apellidos. Caben otros ejemplos, pero no merece la pena extenderse. Con lo dicho, sólo quiero atraer la atención sobre un aspecto fácilmente descuidable, pero que no deja de tener importancia disciplinar.

Dejando ya de lado estos aspectos de simple formato, me apresuro a destacar que en

lo fundamental, en el desarrollo de los tres grandes apartados en los que se exponen los frutos de la ardua investigación llevada a cabo, me parece un trabajo realmente bueno, por no decir perfecto.

En primer lugar, capítulo II (pp. 51-119), examina el modelo de formación cultural del clérigo que se sigue en la catedrales según se deduce de la legislación conciliar y sinodal, tomando inicio de los concilios toledanos de la época visigoda y deteniéndose en los concilios y sínodos de las iglesias castellanas de los siglos XIV y XV, posteriores al concilio legatino celebrado en Valladolid el 1322, a partir del cual se toma nota generalizada en las iglesias castellanas de la política de reforma moral y educativa que se quiere imponer desde Roma para el clero. Lo más importante en este apartado no es el conjunto normativo que nos ofrece, incluyendo en él las políticas de promoción puestas en práctica, aspectos estudiados ya suficientemente por diversos estudiosos, como, por lo demás, queda señalado por la autora, sino los índices de respuesta a dicha normativa, a través de los cuales podemos hacernos una idea bastante cabal del número de estudiantes por diócesis y tiempos; de las materias de estudio elegidas, que son mayoritariamente las artes liberales y el derecho; de las universidades de destino, entre las que destacan Salamanca y Valladolid, con el detalle, explicable por lo demás, de que las de Avignon y Montpellier sólo tienen estudiantes de las diócesis tenidas en cuenta en la obra durante el periodo de 1300 a 1400; del perfil del estudiante de promoción; y del status y función de los clérigos titulados en sus respectivas iglesias. Concluye el capítulo con un esbozo del perfil académico medio del clero catedralicio castellano.

En segundo lugar, capítulo III (pp. 121-234), toca un tema, al que se le está dedicando actualmente, y desde hace unas décadas, una atención especial, que siempre mereció para elaborar la historia cultural, pero que no siempre tuvo: el libro. Con la información que pro-

porcionan los inventarios de las bibliotecas de las catedrales reúne un conjunto importante de datos, que le permiten realizar con base suficiente estimaciones sobre la temática dominante en la lectura libre y en el uso profesional, litúrgico o de estudio, en el clero catedralicio. Recoge las menciones a libros conforme a criterios varios, sintetizándolas estadísticamente en dieciocho cuadros, con un total de 885, de ellas 220 en los siglos X-XIII y 665 en los siglos XIV-XV. El análisis de los datos le lleva a deducciones interesantes en torno a temas como la custodia y la circulación de libros, la orientación temática y su evolución a lo largo del tiempo, con la supremacía que van adquiriendo los libros jurídicos, por encima incluso de los de teología y de liturgia, que habían sido líderes hasta principios del siglo XIII. Estimo que una razón de esta supremacía del derecho sobre la teología, aspecto que no he visto señalado, no ya en esta obra sino en ninguna del género, es que los libros jurídicos, y en especial los de derecho canónico, contienen también no poca teología, lo cual no se da a la inversa en la misma medida. Aparte, naturalmente, de que la *juridización* de la Iglesia se inicia en la segunda mitad del siglo XII con el Decreto de Graciano y los decretistas, y se consagra en el XIII con las Decretales y los decretalistas. Y así permanece hasta la codificación de 1917 y su periodo de vigencia, es decir, hasta la codificación actual, en la que se introduce la eclesiología del concilio Vaticano II, buscando un mejor equilibrio entre teología y derecho. Valga esto como digresión.

En tercer lugar, el capítulo IV (pp. 235-314), aborda el aspecto más difícil sin duda a la hora de elaborar un análisis. En los dos capítulos anteriores se trataba, sobre todo, de exponer y de contextualizar los datos obtenidos, fueren muchos o pocos; de analizar el modelo de formación cultural y los libros del clero, tomando como base la legislación general y particular y los datos constatables. Ahora, como reconoce la autora (p. 36), se arriesga más, dado que sobre la materia objeto de estudio:

escuelas y maestros, el silencio documental es tal que obliga a deducciones indirectas, a interpretar los pocos datos indirectos disponibles. El tratamiento de la información se da en dos periodos, uno de los siglos XI al XIII, y otro del siglo XIV al XV. Ello nos permite ver la diferencia de datos para uno y otro periodo, al tiempo que la evolución del funcionamiento escolar en las distintas diócesis castellanas. Hoy por hoy, las hipótesis sobre esta materia siguen abiertas a la espera de hallazgos documentales o de otro tipo que permitan algunas afirmaciones cerradas. Es, pues, una cuestión delicada. Consciente de ello, se mueve con cuidado. A falta de datos concretos, se centra en primer lugar en la figura del maestrescuela y su función en las escuelas catedralicias castellanas, utilizando a este efecto las menciones a maestros (*magistri*) entre los capitulares y a otros elementos que tienen que ver con la práctica de la enseñanza, como la concesión de la *licentia docendi*, el proceso de establecimiento de escuelas de gramática, la evolución en su ubicación, la relación posible de los libros con la enseñanza dada. Con esta base, Susana Guisasa elabora un primer intento serio "de reconstruir lo que pudo ser el curriculum escolar de las escuelas catedralicias castellanas", en el que destaca la importancia axial de la *gramática* en el programa de estudios. Dato que, por otra parte, nos es bastante conocido ya, pero que la autora confirma con sus nuevos hallazgos y análisis. La tarea no se da por concluida; es de desear que encuentre los medios adecuados para dar cumplimiento a su propósito de seguir ahondando en la búsqueda de datos y en el estudio de los mismos, de modo que nos pueda ofrecer pronto otro estudio similar.

Como hay un capítulo primero introductorio existe también un capítulo último conclusivo. Ambos quedan fuera, como capítulos, del cuerpo propiamente dicho de la obra, pero ambos son necesarios como parte de ella. Las *conclusiones* (pp. 315-328) constituyen una especie de recapitulación de lo expuesto, en la que va pasando ante el lector una panorámica

de los indicadores culturales implicados. Sigue la relación de cuadros y listados que afectan a los temas de los capítulos centrales (pp. 327-328) y la indicación de las fuentes y la bibliografía utilizadas (pp. 329-349).

Como conclusión de esta reseña. Si al inicio de la misma felicitaba a la autora por su ardua y buena labor, ahora me queda felicitar a la dirección de la Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, por haber seleccionado esta obra para editarla en su colección. Se ha anotado, sin duda, un tanto de buena calidad científica.

*José María Soto Rábanos*

María Clara Guillén de Iriarte, *Los estudiantes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1773-1826*, Bogotá 2006, 569 pp. [= Cuadernos para la historia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]

No es la primera vez que en las páginas de estos Cuadernos se reseña un libro de la colección institucional rosarista que con envidiable tenacidad va evacuando distintos aspectos de la historia del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario desde su fundación en 1653. En esta ocasión se trata de una nueva obra de María Clara Guillén de Iriarte que se ha consagrado como la gran especialista de la historia de esta institución.

Desde 1773 se inició un registro sistemático de los alumnos matriculados, lo cual permite identificar a cada uno de los estudiantes. La publicación ofrece un catálogo curso a curso y ordenados por los distintos estudios que se cursaban (teología, leyes, cánones, medicina y filosofía) de los estudiantes matriculados. También se indican los estudiantes que defendieron ejercicios y los catedráticos responsables de las distintas enseñanzas. Con

estos datos la autora nos ofrece un análisis cuantitativo que permite una mejor comprensión de la importancia de esta institución creada para la educación de los hijos y descendientes de los conquistadores españoles destinados a ocupar los cargos públicos en los gobiernos civil y eclesiástico.

El catálogo está precedido de una serie de estudios sobre los distintos tipos de estudiantes que existían, internos (becados o no) y externos; sobre las becas existentes (las propias del colegio y las de particulares); sobre los requisitos y ceremonias de ingreso; sobre los estudios que cursaban; sobre los exámenes y los catedráticos.

Una conclusión que la autora repite conscientemente es la gratuidad de la enseñanza impartida en el Colegio Mayor para todos los estudiantes; a los que no estaban becados sólo se les cobraba la alimentación y alojamiento, aunque los externos eran muchos más que los internos.

La lectura de estas páginas nos acerca a un mundo complejo, preñado de variantes institucionalizadas. En definitiva, un buen observatorio para contemplar la sociedad de antiguo régimen.

*Manuel Martínez Neira*

Elena Hernández Sandoica, Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Marc Baldó Lacomba, *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La esfera de los libros, 2007, 507 pp.

Que la Universidad fue un espacio privilegiado para la búsqueda de la libertad durante todo el franquismo ya no puede discutirse. Gracias a la publicación de testimonios, repertorios documentales, novelas con contenido autobiográfico, y desde hace menos tiempo,

análisis historiográficos del fenómeno, el movimiento estudiantil contra Franco, su análisis y relato, ha efectuado su particular tránsito desde la memoria a la historiografía.

Contamos desde este mismo año con un título más, firmado por tres historiadores de gran reconocimiento y enorme solvencia en el tratamiento del asunto planteado. Gracias a su trabajo, *Estudiantes contra Franco* recupera con acierto y enorme capacidad de síntesis y de sistematización buena parte de lo que hasta hoy se nos había ofrecido en relación con la protesta estudiantil pero, sobre todo —y ésta es, a mi modo de ver, la gran aportación del libro— plantea una serie de novedades en el tratamiento del tema que le confiere, desde ahora, la profundidad historiográfica apuntada.

El trabajo mantiene una estructura clásica de seguimiento cronológico de la suerte de los estudiantes movilizados contra la dictadura: desde la larga posguerra, pasando por los inicios de la movilización universitaria contra el dictador en la década de los cincuenta, los primeros años sesenta, en los que el anti-franquismo se consolida en la Universidad, la radicalización del movimiento estudiantil desde 1965 y hasta 1973 y el seguimiento pormenorizado del mismo en los dos años finales de la dictadura, 1974 y 1975. Aquí, podemos detectar sin esfuerzo, ya, la primera de las novedades a las que aludíamos: la extraordinaria atención que los autores prestan a la década de los setenta, seguramente la peor conocida, que se integra ahora como una etapa más y diferenciada, al tiempo, en el análisis historiográfico empleado. Volveremos sobre ello.

Preocupados por la conceptualización certera del fenómeno de la movilización estudiantil, los autores observan el proceso seguido por los estudiantes y su protesta a lo largo del franquismo —y con él como marco estricto de acción—, como aquel que define su naturaleza como *identidad colectiva*, capaz de detectar por sí misma su relación con la universidad y desde ahí con el régimen político



que la sostenía. Una identidad colectiva muy permeable, como siempre ocurre con ellas, en sólida relación con los trabajadores, activistas, profesores y movimientos alternativos que pusieran en cuestión y atacaran frontalmente al franquismo, tal y como se iría viendo en el avanzar de la dictadura.

Las sucesivas etapas por las que atraviesa el movimiento estudiantil sirve a los estudiantes para *practicar* su condición de opositores como forma de socialización y para perfilar su identidad colectiva plenamente: primero oponiéndose por principio al régimen, después desarrollando las fórmulas de trabajo, tácticas y estrategias para esa tarea y siempre actuantes como *elite*. Durante el largo período franquista, y pese a los cambios generacionales producidos en ese mismo tracto cronológico, es así como debe verse a la cantidad —pequeña al comienzo, tendente a la masificación después— de hijos de familias —primero de vencedores, luego de vencedores y vencidos en mutua convivencia— que acceden a la universidad. Se trata pues de una *elite* estudiantil en *construcción* hacia una elite futura —bien sea ésta política, intelectual o meramente profesional— que en el caso que nos ocupa hace entroncar directamente a estos estudiantes organizados, activados en contra de la dictadura, aprendices de demócratas, practicantes de las modalidades de acción democrática que sus organizaciones les permitían y aconsejaban, como los protagonistas del proceso político de transición a la democracia abierto tras la desaparición de Franco. Es así como cobra sentido plenamente, el balance que los autores ofrecen del asunto por ellos tratado: el movimiento organizado de los estudiantes contra Franco puso en marcha una auténtica escuela de *demócratas* y de *ciudadanos*.

La segunda de las novedades que presenta este trabajo, como ya avanzamos arriba, estriba en el análisis detallado de la protesta universitaria contra Franco en los últimos años de la dictadura, entre 1970 y los meses

previos a la muerte de Franco. Si bien, recientemente, habíamos tenido noticia del desarrollo de plurales fórmulas por parte del régimen franquista para frenar la variada oleada de actores de protesta —estudiantes entre ellos [P. Ysàs, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004, reseñado por nosotros en el volumen 9 de esta misma revista]— y sabíamos de los hechos más determinantes en el desarrollo del conflicto estudiantil justo hasta 1970 [J. Álvarez Cobelas, *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 2004], es ahora cuando podemos continuar observando el desarrollo de la movilización estudiantil, en el momento mismo del fin del franquismo y a las puertas de la transición. Dicho de otra manera: los autores no toman ningún acontecimiento concerniente al movimiento estudiantil como punto final de su estudio sino que se dejan acompañar de la mano por los mismos estudiantes, hasta la muerte de Franco, y ante el futuro político que, con ellos también como protagonistas, se abría. Estos momentos previos a la entrada de España en la democracia, solían quedar, en general, ciertamente desdibujados y vemos, gracias al trabajo que tenemos entre manos, cómo los autores consiguen darle la misma dosis de profundidad analítica que a períodos anteriores, mucho mejor conocidos.

Para la consecución de la anterior novedad señalada se hace imprescindible contar con la siguiente que consignamos aquí. Además de manejar con acierto y profundidad la masa de documentos, boletines, panfletos y escritos de muy diversa naturaleza hasta el momento disponibles en la bibliografía conocida, los autores han contado con la oportunidad de incorporar otros tantos de la colección privada de Antonia Fernández Valencia. Una parte muy destacada de la misma se encuentra recogida en notas, textos, y, de modo más preciso y detallado, en los apéndices. Los autores

han optado en este caso, abundando así en la plasticidad y dimensión gráfica de los textos, por reproducirlos íntegramente en la idea de dejar que estos protagonistas pronunciaran con sus mismas voces sus vivencias y experiencias.

En definitiva, gracias a *Estudiantes contra Franco*, sabemos más y mejor sobre quiénes eran, cómo se organizaban y qué querían ese grupo de estudiantes universitarios que sin ser los mismos siempre, y sucediéndose en generaciones con el paso del tiempo, siguieron pensando que una de sus tareas clave era acabar con la dictadura. Los estudiantes tenían claro qué tenían que hacer y cómo hacerlo, y a ello destinaron esfuerzos, lecturas, consignas e incluso sus vidas mismas. Que el final del proceso no fuera el por todos soñado no invalida el esfuerzo, de eso no hay duda, y menos si el aprendizaje acumulado sirvió para entender lo que tras Franco habría necesariamente de venir.

Cosa distinta, de la que los estudiantes, paradójicamente, a mi modo de ver, no se ocuparon siempre, era qué universidad se quería, desde el momento mismo del inicio de la dictadura y durante los años de mayor efervescencia de la movilización contra Franco, desde dentro de la Universidad. El rasgo identitario que el franquismo confirió por naturaleza al colectivo de estudiantes movilizados se plasmó casi en exclusividad en idear el marco político democrático al que se aspiraba, sin detenerse más allá de lo imprescindible —se quería una universidad también democrática, claro— en definir la universidad a la que la nueva realidad daría lugar. Sólo tras la formulación de la Ley General de Educación (LGE) de 1970, que preveía para la universidad española cotas de autonomía no conocidas hasta el momento, los estudiantes expresaron de forma directa de qué universidad hablaban al pedir un cambio: pero sólo se trataba de que no fuera la que la LGE fomentaba, dado que salía igualmente de la pluma franquista contra la que se luchaba desde

hacia ya tanto tiempo. Probablemente, esté yo ahora pidiendo mucho a quienes clamaban contra Franco al solicitarles que pensarán también que tocaba cuestionar la universidad misma, esa que les daba su razón de ser, pero que sería, no obstante, un lugar de paso hacia otro sitio, un espacio de solicitud de libertades, de consolidación de una elite que despejaría ya fuera del recinto universitario. Sólo así podemos entender y acompañar las palabras de la socióloga María Jesús Miranda, en el esclarecedor epílogo de este libro, donde refleja, muy comprensiblemente, el sentimiento de fraude por ella vivido al ver que tras tanta lucha, la universidad continuaba plagada de *vicios torpes* perpetuados. Pero esa ya sería otra tarea.

Carolina Rodríguez López

*Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 25 (2006), Ediciones Universidad de Salamanca, 739 pp.

La revista *Historia de la Educación* cumple sus 25 años de edición. Es una magnífica noticia en un país en que las instituciones suelen durar poco o agostarse temprano. Es órgano de comunicación científica de la Sociedad Española de Historia de la Educación y está apoyada por muchos departamentos universitarios de Teoría e Historia de la Educación. Edita más de mil ejemplares, cantidad notable entre nuestras publicaciones científicas. Contiene un estupendo apartado de información, con entrevistas, reseñas, noticias de tesis y otras, bibliografía aparecida, documentación... y se está preparando un índice de los números publicados.

Este volumen contiene una sección de estudios, en que se reúnen análisis de teoría de la educación, aspectos políticos y legislativos,

estudio de personajes (como Blas Cabrera), relación con instituciones (como la Institución Libre de Enseñanza) y disciplinas, enfoques de educación y género.

Además se edita un interesante dossier dirigido a indagar las más recientes orientaciones en historia de la educación. Nos encontramos así, con una revisión de la historia política, que se enfoca hacia problemas candentes como el nacionalismo o los avatares de la educación pública. También dedica atención a la nueva historia cultural, teniendo en cuenta la memoria, la biografía, la historia de conceptos y discursos y la renovación de la historia de las disciplinas. No podía faltar la historia de la imagen, esencial en la enseñanza, desde su uso en manuales al empleo en arquitectura. Se trata, pues, de una apertura a la estética y su funcionalidad.

Podemos recordar la escuela que construyó en Scotland Street el arquitecto escocés Charles Rennie Mackintosh, hoy un magnífico museo de pedagogía, abierto a estudiantes, profesores y público. Su belleza arquitectónica, se combina con interesantes reflexiones pedagógicas, herencia de los planteamientos de su constructor. La reconstrucción de las aulas escolares en distintas épocas, llega a emocionarnos en la sala dedicada a la enseñanza de la cocina. También en esta revista se presta atención a las magníficas posibilidades de los museos pedagógicos. A partir de Cossío la importancia de estas instituciones quedó establecida. Debemos mantener el interés que tienen como reflexión, difusión y enseñanza pedagógicas, así como tesoros de arte y ciencia. También como necesarios salvadores de las riquezas que muchos de los institutos contienen de carácter pedagógico, artístico y científico y que deben ser preservadas, estudiadas y expuestas.

Sea bienvenida la publicación de este número y vaya asegurado el deseo de una larga y fecunda vida.

*José Luis Peset*

*Materiali in corso. Attività e indici*, edición de Angela Caronna, Margherita Casseti y Gigliola Terenna, Siena 2007 [= *Mater.iali* 10. Patrimonio storico-scientifico dell'Università degli Studi di Siena]

Encontrar, recuperar, fotografiar, inventariar, catalogar, restaurar y, en fin, si es posible, colocar de manera adecuada, son los «siete mandamientos» de los que institucionalmente en museos, academias y universidades, o privadamente como coleccionistas, se empeñan en salvar el patrimonio histórico-científico del propio país. Esta es la tarea del Centro universitario para la tutela y la valoración del antiguo patrimonio de Siena, que publica esta cuidada colección de inventarios de instrumentos científicos para divulgar su propia actividad de tutela de los bienes culturales, sobre todo de aquellos relacionados con la medicina.

El número 10 ha sido la ocasión para publicar los índices de los nueve números precedentes y para presentar sistemáticamente y con ejemplos prácticos otras actividades estrechamente ligadas al estudio del instrumento científico: la biblioteca especializada, la actividad de restauración, la concepción de una nueva catalogación para este tipo de colecciones.

*Manuel Martínez Neira*

Margarita Menegus Bornemann y Rodolfo Aguirre Salvador, *Los indios, el sacerdocio y la universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII*, México, Centro de estudios sobre la Universidad, UNAM – Plaza y Valdés, 2006, 310 pp.

Un libro esperado, elaborado durante años... Margarita Menegus se planteó hace tiempo si los naturales de América acudían a las aulas de la Real Universidad de México; Rodolfo

Aguirre lleva años investigando sobre aquel centro docente en el siglo XVIII. Ahora han colaborado para escudriñar la presencia indígena durante los trescientos años de la universidad desde su fundación a la independencia.

La real cédula de fundación no dejaba duda acerca de la posibilidad de matricularse los naturales o indios,

Por cuanto, así por parte de la ciudad de Tenexitlan México, de la Nueva España, como de los prelados y religiosos de ella y de Don Antonio de Mendoza, nuestro visorrey que ha sido de la dicha Nueva España, nos ha sido suplicado fuésemos servidos de tener por bien que en la dicha ciudad de México se fundase un estudio de universidad de todas ciencias, donde los naturales y los hijos de españoles fuesen instruidos en las cosas de la santa fe católica y en las demás facultades....

Por ende por la presente tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que, en la dicha ciudad de México pueda haber y haya el dicho estudio y universidad...

Pero una cosa es el derecho y otra la realidad, había que comprobarlo, aunque las fuentes presentan dificultades. Los grados y matrícula, según dicen, no parecen proporcionar evidencia hasta época tardía. "Antes de la década de 1690 la presencia de indios en la Universidad era esporádica", concluyen.

La bibliografía tendió a negar que los indígenas tuviesen acceso a las facultades, pensando que a ellos se destinaba por separado el colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y otros. Los autores inician su libro con una revisión que muestra esa tendencia; los historiadores al estudiar el clero o la nobleza se centraron en españoles y criollos, con olvido de la presencia indígena en el sacerdocio y la conservación de la nobleza azteca. Aunque en los últimos años se ha ido completando esa doble perspectiva.

La conquista produjo grandes males, sin duda; los españoles que fueron a América explotaron a los indios, como denunció Las Casas, y subrayó la historiografía europea con-

traría a la corona hispana. Luego, al conformarse la nacionalidad mexicana reforzó la denuncia contra la brutalidad de la colonización, aunque entreverada de cierto orgullo criollo por su abolengo hispano. Y hubo predisposición a pensar que los indios fueron excluidos de los estudios superiores; pero la realidad, los datos son tozudos, evidentes si se buscan...

En la primera colonización de México se había respetado a los caciques y nobleza mexicana, que se mantuvo durante todo el periodo. Pronto contó con el Colegio de Tlatelolco, donde los hijos de caciques aprendieron gramática latina y artes, incluso la administración del colegio estuvo en sus manos. Aunque después decae, porque se abandona el proyecto de formar un clero indígena. La nobleza indígena conservó tierras y poder hasta el XVIII —aunque en disminución—; siguió formando un estrato superior que nutrió las aulas con algunos escolares. Descubrir sus contingentes no es fácil, ya que adoptan nombres hispanos, y los libros de matrícula, tan sucintos, sólo hacen constar a veces que son caciques o hijos de caciques. Ha habido que rastrear los libros de grados —con mejores datos— o en otra documentación... Al menos hay 144 graduados, los más de artes, algunos de derecho canónico... Otra posibilidad existe a través de los que estudiaban en los seminarios conciliares, aunque sólo les ha sido posible consultar las inscripciones del de la ciudad de México, donde entre 1692 y 1800 aparecen 198. Se coleccionan sus datos en los tres apéndices que acompañan a esta investigación.

En los primeros años se había respetado la estructura existente, la preeminencia de los caciques y la nobleza mexicana, colocándose en monarca hispano en el lugar del emperador azteca. De esta manera un reducido número de conquistadores pudieron asegurar su dominio y el poder de la corona. Para la evangelización, junto al clero peninsular se pretende formar un clero indígena para ayudarlo; se crea el colegio de Tlatelolco por los franciscanos, algún centro agustino o el colegio de San

Juan de Letrán para mestizos. Aquella intención fue apoyada entre otros por el arzobispo Moya de Contreras o por los jesuitas, por el general Mercuriano desde Roma — aunque no por Acosta en *De procuranda Indorum salute*—. Después los concilios mexicanos de 1555 y 1565 se pronunciaron contra la ordenación de naturales, se opusieron a las ventajas de evangelizar mediante un clero indígena, que podía ser más cercano y hablaba sus mismas lenguas. El tercer concilio mostró reserva por estar recién convertidos; Mendieta lo explica en este sentido. Pero es evidente que se ordenaron algunos nobles indígenas por franciscanos y agustinos... Fueron los años en que Felipe II reorganiza la iglesia novohispana para imponer el clero secular sobre las órdenes o se debate acerca de la imposición del diezmo, procesos que llenan la historia de aquellos siglos...

En el capítulo segundo los autores entran ya en el ámbito de la real universidad, que se ha fortalecido y ampliado desde fines del XVI a juzgar por las matrículas y grados. Abierta sobre todo a criollos para su acceso al clero y otros cargos, la reforma de Palafox veda el ingreso a determinadas personas. Por la constitución 246 se rechaza a los penitenciados por la inquisición —o cuando lo hubieran sido sus padres o abuelos— o a aquellos que tuvieran nota de infamia, a los negros, mulatos, chinos morenos, y a los esclavos o a quienes lo hayan sido; y hacía la salvedad que “los indios como vasallos libres de su Magestad, puedan y deban ser admitidos a matrícula y grados”. Es un estatuto de limpieza de sangre, pero a diferencia de los peninsulares referido a descendientes de judíos o moros, mira hacia la realidad americana, hacia negros y mulatos. Los indígenas y mestizos por tanto podían estudiar en las aulas. Sobre los filipinos se dudó, pero al fin fueron asimilados a los primeros. En cambio, con los tumultos de fines del XVII se quiso excluir a todos los estudiantes que no fuesen españoles ¿Se pretendía aplicar a los indígenas? No parece, pues se valen del pre-

cepto de Palafox; quizá haya alguna extralimitación del rector contra los mestizos que, sin duda, podían formar un grupo de cierta entidad...

Luego los autores entran ya en el detalle de quienes se matricularon o graduaron en la universidad. En el primer cuarto de siglo XVIII identifican once provenientes de la nobleza; después, a través de grados contabilizan 134 bachilleres en artes entre 1711 y 1822. Quizá serían más, ya que no figuran en la matrícula los procedentes del seminario conciliar y otros colegios. En grados existen sólo algunos, que se examinan con detalle. En todo caso, una corta proporción frente a los graduados “españoles”. El parecer del doctor Nuño Núñez de Villavicencio, que se recoge en el anexo primero, aunque tardío, es de gran interés: los nobles y caciques entran por su nobleza en todos los cargos eclesiásticos o seculares “que piden limpieza de sangre y por estatuto la calidad de nobles”; los tributarios y menos principales con pureza de sangre, gozan de las prerrogativas y dignidad que tenían en España “los limpios de sangre, que llaman del estado general”, como señaló la real cédula de 1697. Si no cursaron en la universidad no fue por restricción legal, sino porque, salvo la nobleza indígena, los indios se hallaban en los estratos inferiores de aquella sociedad ¿Cuántos hijos de jornaleros había entonces en las aulas peninsulares?

El capítulo tercero concentra su interés sobre los indios en los colegios. Desde 1588 se admite la ordenación de mestizos (*Recopilación de Indias*, 1, 7, 7). En real cédula de 1691 se aprobó el seminario de México y que una cuarta parte de sus becas se destinasen a hijos de caciques, como también debían dotarse en los demás seminarios tridentinos. Y por real cédula de 26 de marzo de 1697 el monarca ordenó a las autoridades virreinales favorecer los derechos, preeminencias y dignidad de la nobleza indígena, que los premiasen con “honras, empleos y conveniencias...”. En adelante, si deseaban acceder a los diferentes car-

gos de la monarquía necesitaban contar con una educación que los habilitara. El acceso a los colegios y a la universidad era el paso lógico. Los autores señalan que la real cédula estimularía la educación de los hijos de caciques, quienes concurrirían a diversos colegios coloniales y a la universidad. El cambio no fue inmediato; en los primeros años del XVIII comienza a advertirse la presencia de algunos estudiantes indígenas, pero en la segunda mitad del siglo el número aumenta notablemente. Sólo hay 18 de los registrados en los comienzos, después forman un contingente más elevado, regular...

Hasta aquellos momentos parece que los seminarios conciliares no se habían preocupado en admitirlos: formaron más bien "españoles" cuando se fundan en Puebla, Oaxaca, Ciudad Real y Guadalajara. México se erige ya con esta nueva línea. Los cuadros 3 y 4 del libro muestran el acceso desde diversos colegios y seminarios a la universidad... En 1753 un cacique de Tlaxcala, Juan Cirilo de Castilla inició gestiones para fundar un colegio para la formación de sacerdotes indígenas; otro estudiante de Tlatelolco, Andrés Ignacio Escalona y Arias, solicitó la reapertura del viejo establecimiento franciscano, apoyado en la legislación real y citando a Las Casas...

El seminario de México, fundado en 1697 dentro de este nuevo clima, permite ver numerosos naturales que estudian artes y teología, preparándose para el sacerdocio. Desde su inicio se reservó una cuarta parte de las becas para los hijos de caciques, conforme a la indicación del monarca Carlos II en la real cédula de fundación. Las constituciones del arzobispo Aguiar y Seijas confirmaron aquella reserva. El número de naturales que estudiaron en su seno es elevado, y entre ellos no sólo caciques sino también indios comunes y mestizos. (Véase el cuadro 5 y los apéndices 2 y 3).

La abundancia de datos permite el análisis de estos contingentes del seminario de México. Su número durante cada gobierno arzobispal, o el contraste entre becarios y por-

cionistas, que pagaban el costo de sus estudios. Su origen social, con un 63,7% de caciques, que se eleva al 83 si sólo se consideran los becarios. Entre los porcionistas también domina este mismo grupo, pero disminuye su porcentaje (56%). Los indios comunes constituyen el segundo núcleo más numeroso de los porcionistas (20,5%), en tercer lugar, los indios principales (16,8%) y a notable distancia los mestizos de padre español (4,6%) y los de padre mestizo (1,8%). Porcentajes que deben tomarse con cautela, pues por otra información se percibe ser mestizo algún cacique que afirma no tener mezcla de sangre...

El origen regional no depara sorpresas. De la archidiócesis de México proviene gran número de indios seminaristas (96%), mientras los obispos de Puebla y Oaxaca apenas aportan estudiantes. No obstante, el arzobispado de México cubría una geografía extensa que incluía regiones como Pánuco, Pachuca, Querétaro, Ciudad de México, Cuernavaca y Taxco. Los estudiantes, por tanto, habían de desplazarse de sus lugares de origen y encontrar una residencia segura en la ciudad de México, por lo que muchas familias estaban dispuestas a pagar la estancia en el seminario conciliar. Los porcionistas son pocos hasta 1760, mientras después se multiplican...

El grado obtenido por los caciques y la nobleza indígena, por los naturales en general, suele ser el bachiller en artes, que habilitaba para el ejercicio profesional, y podían ordenarse sacerdotes y acceder a los curatos. Casi ninguno obtuvo grado mayor... Con varios ejemplos los autores muestran la forma de ser admitidos por el arzobispo o el cabildo en sede vacantes, o los motivos que tienen para estudiar, para ser ordenados, "con el fin de ser de la iglesia", dice algún padre, o por resolver su situación económica. Se tenían en cuenta sus conocimientos de lenguas indígenas... Al entrar protestaban su fe católica y juraban la defensa de la inmaculada concepción... Durante unos años estudiaban latín, filosofía y teología, materias que les servirían para el examen si-

nodal para recibir las órdenes. Realizaban actos académicos y se ejercitaban en oratoria para preparar las futuras oposiciones... Las becas permitían estancias de ocho años, alguno aún más. Asimismo, aunque con menores datos, aparecen alumnos indígenas externos, sin duda numerosos.

El cuarto capítulo va a ocuparse de familias y fortuna de algunos estudiantes caciques. Distinguen tres jurisdicciones eclesiásticas, para describir la geografía de procedencia y las instituciones donde los indios estudiaron antes de llegar a la universidad: los estudiantes del obispado de Oaxaca, los del arzobispado de México y los procedentes del obispado de Puebla. Cada una de estas regiones tiene características económicas diferentes. Oaxaca era una región con escasa presencia española, y por tanto con un mayor dominio de caciques. La agricultura de grandes superficies parece ser el origen de sus fortunas, la seda y la grana, el algodón... Por el contrario, la nobleza indígena de la ciudad de México se sustentaba en el comercio y en la artesanía. La mayor parte de los estudiantes provenía de los antiguos señoríos del Valle de México: Tacuba, Chalco, Iztapalapa, Xochimilco y, sobre todo, del Valle de Toluca, que basaba su riqueza en la minería. Finalmente, el obispado de Puebla que englobaba la provincia de Tlaxcala, la gran aliada de Cortés y por tanto beneficiaria del favor real. Los tlaxcaltecas mantuvieron sus títulos nobiliarios y escudos, sin embargo, sus caciques son los más pobres. El proceso de traspaso de las parroquias al clero secular se refuerza con los Borbones, que al tiempo favorecen un clero indígena. El cuarto concilio mexicano de 1771 exigió que se admitiera en los seminarios un tercio de indios o mestizos.

El número de graduados en la universidad, al dividirse por regiones, parece menor: los numerosos cuadros recogidos en esta parte traen sus nombres y respectivos orígenes. Destaca Puebla, con 53, lo que sorprende pues era una ciudad criolla y española por definición.

No se han podido consultar los registros de los seminarios, salvo el de México. En Oaxaca había estudios en el convento dominico, o en el colegio jesuita de Antequera; después se fundó algún colegio diocesano y el seminario conciliar de Santa Cruz. De algunos estudiantes y sus familias han podido dar exacta noticia, como los cacicazgos de Etna, Cuilapa o Tehuantepec. Otro tanto se expone sobre Tlaxcala y Puebla, algunos cacicazgos... Del seminario de México se conocen mejor los datos, según vimos. Ahora se completa con una descripción de sus colegios, así como de cacicazgos en el Valle de Toluca.

El último capítulo está dedicado a las ocupaciones de los indios graduados en la real universidad de México. En su mayor parte seguirían la carrera eclesiástica, como curas de parroquias o en otros cargos de la burocracia eclesiástica. Pocos son propietarios o responsables interinos de los curatos; de los auxiliares se sabe menos... Alguno optaría por la carrera académica, como el doctor Ximénez Frías, bachiller en artes, leyes, teología, así como en cánones donde alcanzó la licencia y el doctorado, mas otros cargos —en el anexo 2, su relación de méritos—. Hay algún otro ejemplo destacado como el de Julián Cirilo de Castilla, indio de la nobleza tlaxcalteca, que promovió la fundación de un colegio para la formación de sacerdotes indígenas: el Colegio de San Carlos Borromeo. Si bien no logró éxito, pues se opuso el fiscal de la audiencia y también el arzobispo, continuó con su idea, quiso que se financiara con bienes de los jesuitas, pero sin resultado.

El libro de Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre termina con tres apéndices y tres anexos de indudable interés. Los apéndices son listados, con todos los datos que conocen, de indios estudiantes y graduados en la real universidad de México (1692-1822); de indios y caciques porcionistas en el seminario conciliar de México (1692-1822), y de colegiales en el mismo (1692-1822). Los anexos incluyen diversa documentación: un parecer del doctor

Núñez de Villavicencio respecto de la limpieza de sangre de la familia de un graduado en cánones; varias relaciones de méritos de indios graduados y, por último la cédula real del 26 de marzo de 1697. Aparte traen los archivos consultados, las fuentes impresas y la bibliografía.

En suma, con esta obra los autores consiguen reunir datos y trazar una perspectiva nueva sobre la presencia de los indígenas en la Real Universidad. Enmarcan su acceso a las aulas en una amplia visión de las circunstancias históricas, para comprender mejor el sentido que tuvo aquella universidad, la composición de su alumnado... Plantean una investigación abierta en la que sin duda han avanzado un trecho importante...

*Mariano Peset y Yolanda Blasco*

Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México 1653-1680*, presentación de Enrique González González, México, Centro de estudios sobre la Universidad, UNAM, 2005, 348 pp.

Es bien sabido que las universidades medievales y modernas vivieron en estrecha relación con el clero. La iglesia las aprueba, les concede bulas para que sus grados tengan validez universal, o rentas para financiar sus cátedras. Una buena parte de sus escolares son frailes y clérigos, como también lo son muchos catedráticos, en especial en artes, teología y en cánones; incluso en leyes, y hasta en medicina –todavía en el XVII algún catedrático médico de Valencia era presbítero–. Por esta razón, las universidades se estudiaron en el ámbito de la historia eclesiástica, hasta no hace demasiado

tiempo. Aunque el padre Flórez, introductor de la historia crítica eclesiástica no se ocupó de ellas en sus volúmenes de la *España sagrada*. A fines del pasado siglo el historiador Vicente de la Fuente, catedrático de derecho canónico, autor de una amplia historia de las universidades y colegios, era sacerdote, como Cándido María Ajo; Vicente Beltrán de Heredia y Águeda Rodríguez Cruz, dominicanos.

Aunque existe una línea distinta, desde Antonio Gil de Zárate, político y dramaturgo, con sus tomos *De la instrucción pública en España (1855)*, hasta Francisco Giner de los Ríos quien escribió en 1902 una visión crítica sobre la universidad liberal, pasando por los dos volúmenes de Sánchez de la Campa, sobre *Historia filosófica de la instrucción pública (1871-874)*, en los años de la gloriosa revolución...

Al fin ha prevalecido esta línea, y la historia de las universidades se ha separado –gracias a Dios– de la historia eclesiástica, que suele ser bastante apologética. En la última historia de la iglesia en España de García Villoslada, editada por la Biblioteca de autores cristianos, ya no aparecen las universidades... Aunque siga siendo necesario entender la iglesia y sus clérigos, sus cargos y beneficios para tratar de las universidades antiguas. En este caso, además, Leticia Pérez Puente procede del campo de la historia de las universidades, y su investigación se encamina en buena medida a comprender mejor la vieja real y pontificia universidad de México.

En la introducción, con copiosa bibliografía, sienta los tres periodos de la iglesia novohispana: desde la conquista hasta fines del XVI –hasta Trento–, en la que las tareas de evangelización fueron asumidas por las órdenes religiosas. El segundo, como ya indicó Mariano Cuevas, desde este momento, y a lo largo del siglo XVII; y el tercero sería ya la etapa de los Borbones, en que se afirma la iglesia secular, con creciente preferencia de los peninsulares sobre los criollos, que ayudó a la independencia... Este estudio se ocupa de un amplio periodo situado en la segunda etapa.



Y centra su análisis en los poderes y conflictos del arzobispo con el cabildo, o con otras autoridades –el virrey y la audiencia–; en el control de las parroquias y el diezmo y, por último, en las conexiones del poder eclesial con la universidad. Divide su periodo en dos partes, separadas por el año 1667, la segunda caracterizada por una mayor estabilidad –mayor duración en el cargo de los obispos, se va imponiendo Trento–, con la larga etapa del arzobispo Payo Enríquez de Rivera. A tiempos de crisis siguen tiempos de consolidación...

Los papas concedieron a la corona el patronato universal de Indias –en la península los reyes tenían también amplias facultades en los nombramientos, aunque algunos cargos o beneficios quedaban reservados al papa. En los concordatos del XVIII entre España y la santa sede se consagró definitivo aquel amplio patronato real, que se mantuvo en el nombramiento de obispos hasta Franco, y al que renunció el rey Juan Carlos. La doctrina regalista de Ramos del Manzano o el *De regia protectione* de Salgado de Somoza, se completaron para América por Solórzano Pereira, su *De Indiarum iure*, que adaptó en castellano en la *Política indiana*. La iglesia vive imbricada en la corona: el virrey y el arzobispo son los dos ejes de la política regia.

A inicios del periodo investigado el virrey duque de Albuquerque dominaba los resortes de la monarquía en la Nueva España. Había terminado la visita de Juan de Palafox y Mendoza, que intentó fortalecer la iglesia novohispana, aunque no lo consiguiera. Más bien se enfrentó a las autoridades, a la audiencia, al virrey duque de Escalona –al que depuso por orden real–, al inquisidor y arzobispo Mañozca, dejando una iglesia dividida –la bibliografía ha primado el estudio de su visita, mientras se desinteresa por el resto del siglo–. Fue un gran personaje sin duda, de noble familia, bastardo de la casa de Ariza, aunque reconocido por su padre, lo que le llevó a los más altos cargos. Fue además protegido por el conde duque de Olivares, y su es-

trella declinó con la caída del valido, tras los levantamientos de Portugal y Cataluña. Prolífico escritor y aficionado a los libros, y hombre santo, Palafox tropezó con los jesuitas, a los que tuvo en contra durante su vida, y luego procuraron que no prosperara en Roma su proceso de beatificación. Nunca fue acabado, aunque todavía en tiempos de Carlos III, con la expulsión y extinción de la compañía, se procuró reavivarlo...

Cuando desembarcó el duque de Albuquerque en Veracruz el año 1653, lo acompañaba un nuevo arzobispo, que murió pronto. Se estaba liquidando la presencia de Palafox –ya entonces obispo de Burgo de Osma–. Sus retratos fueron entregados a la inquisición... El cabildo, en sede vacante, se hacía cargo del culto y de su economía, de nombramientos e inspecciones, de juzgados... Pero el virrey se arrogó nombramientos e intervino en la administración de los diezmos. En 1656, vino otro prelado, Mateo Segade, colegial de Santa Cruz y catedrático de artes y teología en Salamanca. En vano pleiteó con el virrey, quien pugnaba por deponerlo del arzobispado. Los motivos eran los propios del antiguo régimen: cuestiones de precedencia o de si podía usar dosel en una procesión o sobre algún que otro nombramiento: aunque por detrás existía una lucha de poderes. El arzobispo acusó al duque de abusos y hasta de fraudes a la hacienda: soldados ficticios que sin embargo cobraban... El virrey planteó y ganó dos recursos de fuerza en conocer ante la audiencia –era la vía judicial contra eclesiásticos–, aunque el prelado no atendió a las sentencias. El cabildo estaba dividido, no estaba alineado con el prelado, quien tuvo que partir hacia España para justificar sus cargos y defenderse. Al final, ganó el virrey en el consejo de Indias.

Segade dejó encargados de la archidiócesis a dos clérigos ajenos a la catedral, uno de ellos su sobrino... Estuvo vacante durante años, pues los siguientes prelados apenas rigieron la diócesis; aunque al primero de ellos le dio tiempo de destituir a aquellos vicarios

por abusos: uno de ellos al parecer descarriaba, el sobrino, clérigo de menores y casado concedió numerosos beneficios a su hijo menor de edad... En el interior del cabildo, por lo demás, había enfrentamientos por los nombramientos de cargos y dignidades: el estudio de los componentes de la catedral y sus diversas posiciones le permite a la autora reconstruir bandos y vidas de aquellos clérigos.

En 1668 fue designado arzobispo fray Payo Enríquez de Rivera, agustino, descendiente ilegítimo de otra gran familia noble, que regentará la diócesis hasta su traslado en 1681. Había sido obispo de Guatemala, donde colaboró en la fundación de la universidad de San Carlos; después fue nombrado para Michoacán, y de inmediato para la sede de México. Era virrey el duque de Mancera, menos fiscalizador que Alburquerque, y cuando se volvió a España se encomendó el virreinato interino al prelado. Procuró entenderse con los oidores e impulsó la consolidación de una iglesia fuerte, cohesionada. Robusteció su poder y su economía y la del cabildo...

A su llegada informó a la reina gobernadora, Mariana de Austria, sobre los capitulares, sobre sus méritos, y le pidió que los favoreciera: olvidó conflictos y abusos anteriores, omitió las pugnas de bandos que habían llegado a conocimiento de la reina y provocado la intervención del virrey. Sometió esta misiva a lectura y aprobación de los canónigos; los apoyó siempre en sus decisiones y les confió las más altas tareas. Tuvo también diferencias con el virrey, que se saldaron por la firmeza por Enríquez de Rivera y su cabildo. Luego fue nombrado virrey interino... Entre los capitulares había algunos más viejos, criollos, que se fueron jubilandando; otros casi la mitad habían vivido los años de Segade y permanecieron durante esta etapa –eran criollos, salvo unos pocos–; durante su obispado ingresaron otros, criollos también...

Continuaron las pugnas con las órdenes: en la segunda mitad del XVII, de un total

de 304 parroquias o doctrinas de la archidiócesis, los regulares regentaban 222. Ya desde el tercer concilio mexicano (1555) debían ser aceptados por el ordinario u obispo. Palafox, durante su obispado en Puebla se las quitó, con duro enfrentamiento con las órdenes y la compañía de Jesús. Pero en México hubo que esperar hasta un siglo después. Los esfuerzos en favor de ese control –examen y nombramiento, visitas– llenan la época. Los virreyes, por su lado, pretendieron favorecer a los regulares, pese a que las órdenes de Madrid y los cánones de Trento en favor de los obispos no dejaban dudas: los provinciales de la orden elevarían una terna de religiosos al virrey, que elegiría; la colación e institución canónica se haría por el obispo. Mientras en las provisiones del clero secular, la terna la redactaba el prelado, tras una oposición –aunque a veces se opta por nombrar interinos por un tiempo largo, sin dar cuenta al virrey–. La remoción de los frailes de las doctrinas se decidía por los provinciales, pero el cabildo catedralicio pretendió conocer de sus causas y razones. Ya Segade se había enfrentado a Alburquerque, negándose a investir a algunos franciscanos. El virrey protegía al provincial agustino, todopoderoso, que hacía y deshacía... El duque de Mancera se alió con los franciscanos, con su comisario general... El arzobispo Enríquez, tras arduos conflictos, logró que se examinara a los frailes, removerlos o en su caso conocer de sus renunciaciones a una doctrina, prohibió interinatos designados por los provinciales, que escapaban a su control. La introducción de los cánones de Trento respaldaba el poder del prelado. En alguna ocasión se niega a aceptar a doce agustinos, sin saber antes por qué renunciaron los anteriores, y examinar a los nuevos de lengua y suficiencia... O nombra para alguna doctrina o parroquia a un secular. Hubo amenazas de destierro por parte del virrey y, recíprocas, de excomunión por fray Payo. Al fin la corona le dio la razón.

En otro punto hubo más duros enfrentamientos con las órdenes: sobre el pago del

diezmo. Los indios no diezmaban, pero a cambio lo hacía el rey y los encomenderos de sus tributos; la iglesia reclamaba otro tanto de los que cobraban los regulares en sus doctrinas y haciendas. En el siglo XVI se había planteado poner coto a la acumulación de tierras y haciendas por las órdenes, aunque sin resultado. Desde inicios del XVII y sobre todo desde los años de Palafox se les exigió el pago del diezmo. A mediados de siglo las catedrales americanas presentaron un extenso memorial ante el consejo de Indias, y ganaron dos sentencias, de vista y de revista. Los jesuitas acudieron al rey, en recurso extraordinario de 1500 doblas... Pero se temía el poder del confesor de la reina, el jesuita Nithard; en Perú el virrey había suspendido la ejecución. No obstante se intentó ejecutar la sentencia. Los jesuitas y alguna otra orden, empezaron a pagar, a reserva del recurso. Luego dejaron de hacerlo... Dominicos y agustinos fueron más reuñentes. Se enzarzaron en requerimientos y pleitos, hasta que la corona mandó que se hiciera composición o acuerdo y confirmó los fallos anteriores... La caída de Nithard y la designación de fray Payo como virrey acabaría por resolver la cuestión.

Los diezmos eran esenciales para la economía del arzobispado. Es materia compleja, difícil, que la autora estudia con cuidado y acierto. Ya en la introducción plantea si la crisis del XVII, tan honda en la península, afectó a la Nueva España –cuestión sobre la que existe un amplio debate historiográfico–. Después, cuando precisa el análisis de los diezmos, concluye que la crisis no se reflejó en el nuevo mundo. Las series y datos del XVII –Michoacán, Puebla, Oaxaca...– que recoge de varios autores, no muestran descenso en la segunda mitad. De la catedral de México, reconstruye los años de 1659 a 1682 (anexo 2.4 a 2.6, páginas 310-315), que comparados con algún dato del XVI suponen notables incrementos, a pesar de algunas intervenciones desafortunadas del virrey Alburquerque. En el reino de Valencia, los diezmos de la catedral,

que con tanto esfuerzo estudió Manuel Ardit (*Afers*, 5-6, 1987) desde 1565 a 1800, muestran con nitidez la crisis por la expulsión de los moriscos en 1609, y después más aún honda –casi se reducen a la mitad–, para recuperarse en el XVIII. Al comparar con México queda evidente la diferencia.

También difería el diezmo en la forma de repartirse, pues en la península se divide en tercios, dos para el arzobispo y el cabildo, el tercero para el rey. A éste añadiría el excusado (1567 y 1571), o diezmo que paga la mayor casa o hacienda en cada circunscripción. Pío VI (1800) también cedió otro noveno al monarca, por las urgencias de la corona, ya que muchas tercias reales estaban donadas o vendidas a nobles, religiones o particulares. Incluso en ocasiones la parte eclesial, pues en Valencia los diezmos que se recaudaban durante el mes de febrero estuvieron enajenados a la familia Borja, y después se concedieron, mediante indemnización a éstos, por Sixto V al *Estudi general*, para cátedras de teología, leyes y cánones... Los curas párrocos no participaban, tenían que contentarse con la primicia y los derechos de sacristía. En México es algo distinto, la gruesa o monto total se distribuía: la mitad para el arzobispo y el cabildo, a partes iguales; la otra mitad se dividía en novenos, dos para el rey, tres para fábrica o construcción de la iglesia y para los hospitales, y los otros cuatro novenos restantes, “novenos de curas”, para pago de los sacerdotes y empleados de la catedral, y lo que sobraba de esta última partida pasaba al cabildo. En verdad, establecieron aranceles –quizá también se fundaron beneficios en favor de aquellos–, con lo que se reducían los pagos, y la mayor parte fue “superávit” para los capitulares. La administración y los problemas de cobro, con tensiones frente al virrey, se describen con minucioso detalle...

En cuanto a la real universidad, que me interesa en especial, los arzobispos –desde Montúfar, estudiado por Enrique González y Armando Pavón– quieren intervenir y domi-

narla, ya que en ella se formaban sus clérigos, que se graduaban y dependían de la iglesia para su colocación y ascensos. Leticia Pérez Puente conoce bien la universidad del XVII y ahora nos proporciona nuevas y valiosas páginas sobre sus relaciones con la catedral. Numerosos canónigos fueron rectores y catedráticos. Éstos simultanearon sus clases y los actos académicos con sus canonicatos, a diferencia de Valencia o Salamanca, donde al ser nombrados canónigos abandonaban los claustros... Palafox procuró ampliar la presencia de la iglesia en las aulas, frente al virrey y los oidores que fueron rectores hasta 1602, y todavía estaban en el claustro según las constituciones que redactó. Ahora los rectores serán clérigos, y muchos de ellos canónigos... Desaparece la alternativa que se mantuvo en Lima entre clérigos y seglares. El virrey Alburquerque procuró que los frailes fueran rectores y consiliarios, frente a la tradición salmantina, que lo prohibía. Cambió asimismo el claustro de consiliarios, encargado de las oposiciones a cátedras, de acuerdo con las constituciones de Palafox, que no se aceptarían por la universidad hasta 1668. Los ocho consiliarios serían doctores: dos teólogos, tres juristas y otro de artes; los dos restantes serían bachilleres. Pero sobre todo el virrey dio las cátedras directas, sin respetar estatutos. Al cesar Alburquerque, la audiencia repone el voto de los estudiantes, pero ahora el arzobispo Segade no está de acuerdo, quería estar presente en las provisiones... Cuando llega el virrey duque de Mancera también pretende intervenir; se queja de que el obispo, debido al gran peso que tiene, hace lo que quiere: los canónigos dominan por entero la facultad de teología, y casi la de artes, cánones... En 1671 se produce un grave conflicto en las oposiciones a la cátedra de prima de teología a la que competía un agustino con el racionero de la catedral. Hecho el recuento ganaba el primero por la diferencia mínima; pero se impugnó un voto y se otorgó al canónigo por su mayor antigüedad. En el recurso,

la audiencia falló en contra y hubo un levantamiento de escolares en la universidad y ante el palacio virreinal. Pero un año después, el consejo de Indias casó la sentencia y multó a los oidores, devolviendo la cátedra al racionero. El virrey y audiencia informaron a la reina sobre los conflictos y los sobornos, sobre la compra de votos que al parecer había. La solución última sería el establecimiento de una junta de provisión de cátedras en 1676, formada por el arzobispo, el deán y el maestrescuela, el rector, el decano y el catedrático de prima de la facultad a que correspondía la cátedra, así como por el oidor y el inquisidor más antiguos. A la vista de su composición, había triunfado la iglesia. La paz se impuso en las provisiones: algunas cátedras se decidían en el cabildo antes de la oposición...

El voto de estudiantes había sido eliminado en 1641 en las universidades mayores de Castilla –Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares–, achacando desórdenes y para favorecer a los colegiales mayores. En México, sin duda, se quitó por los conflictos generados entre eclesiásticos y oidores. También se introdujo una junta análoga en Lima, aunque es bastante distinta, con mayor peso de la universidad...

La iglesia catedral acrecentó su dominio sobre los claustros, incluso creó en 1697 un seminario tridentino para formar sus clérigos, ya propuesto en el tercer concilio mexicano... Las órdenes religiosas siguieron estudiando y graduándose en la universidad de México. Al no poder fundar una propia en la Nueva España, ya que los pontífices en los privilegios que dieron a jesuitas y dominicos para fundarlas les señalaron una distancia de 200 millas de una universidad real, tuvieron que adaptarse. Sobre todo enseñaron artes o filosofía en sus colegios de México, Puebla, Oaxaca... La matrícula del XVII distingue entre los cursan en la universidad, y otros de fuera, que estudiaban en ellos, y presentaban después certificación de cursos, y pagando la matrícula, podían graduarse. Por tanto, no se matriculaban de ante-

mano, ni cursaban en la universidad, pero pagaban por matrícula y después por el grado – la universidad no perdía–.

En resumen estas páginas son una aportación notable al estudio de la catedral –pieza clave en México, en la Nueva España–. Abordan diversos aspectos, políticos e institucionales, como las tensiones con los virreyes y su audiencia, la relación con el consejo de Indias, el funcionamiento y composición del cabildo, su fuerte presencia en la real universidad. También se identifican las personas que formaban el cabildo y el claustro universitario, sus bandos y coligaciones. Se ha analizado su base económica: la vieja historia eclesiástica solía eludir cuestiones patrimoniales y de rentas. En España hace años se publicaron diversos estudios sobre señoríos monásticos y catedrales en la edad media, pero en la moderna son menos, aunque hay algunos, como también sobre varias catedrales de la Nueva España México. La catedral se había investigado en el XVI, y en el XVII en torno a la visita de Palafox, el obispo de Puebla. Ahora con este libro sabemos más de ella, de los diezmos, de la real universidad...

*Mariano Peset*

Juan Luis Rubio Mayoral, *Disciplina y rebeldía. Los estudiantes en la Universidad de Sevilla (1939-1970)*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005, 312 pp.

1. Es sabido que en el siglo XX han existido revoluciones de muy diverso tipo. Algunas de ellas, probablemente menos cruentas que las políticas, no son menos importantes para el progreso (o el retraso, según se mire) de la humanidad. Entre las no políticas se encuentra la llamada revolución historiográfica. La manera de afrontar el pasado, de estudiarlo, ha expe-

rimentado a lo largo del siglo pasado una notable evolución que, a estas alturas, no puede por supuesto atribuirse a un solo movimiento o a una sola escuela historiográfica. El enriquecimiento que la historiografía ha conocido en los últimos cien años, desde el punto de vista metodológico, ha sido notable e incomparable con el de otras ciencias sociales (a las que también, de manera más o menos indirecta, ha beneficiado con sus progresos). Entre los resultados genéricos de esta revolución historiográfica hay que situar, en lugar destacado, la irrupción de los nuevos sujetos de la historia. En los méritos, por ejemplo, de la Escuela de Annales o en el de la microhistoria hay que poner la incorporación de nuevos protagonistas al relato histórico. A nadie debe extrañar ya que alguien distinto de reyes, políticos, militares o estadistas protagonice la historia. El libro de Juan Luis Rubio Mayoral, cuyos protagonistas son los estudiantes de la Universidad de Sevilla durante un largo periodo del siglo XX, entraría de lleno en la normalización de una historia protagonizada por quienes normalmente, como dijera Eric R. Wolf, eran “gente sin historia” –o “gente poco importante” en palabras de José Andrés Gallego–, o simplemente eran parte del objeto de la historia y no sujetos de la misma. En esta línea, como algo ya normalizado historiográficamente, hay que inscribir esta obra.

Junto a esta característica historiográfica, importante creemos, *Disciplina y rebeldía. Los estudiantes en la Universidad de Sevilla (1939-1970)* es la obra de un historiador de la universidad. Rubio Mayoral lo es doblemente. Primero, en su condición administrativa de profesor del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Sevilla. En segundo lugar, más importante, es historiador de la universidad como alguien que ha convertido a ésta en el objeto de su trabajo historiográfico. En la solapa del libro se afirma que es especialista en la Historia de la Universidad de Sevilla, que es tanto como decir que lo es en la de la universidad espa-

ñaola en su conjunto. Así lo confirma un libro como el que reseñamos, que basta por derecho propio para situarlo entre los especialistas en esta materia, que afortunadamente comienzan a aumentar entre los historiadores españoles. A éste, deben unirse trabajos publicados con anterioridad, especialmente los realizados con el activo Grupo de investigación sobre Historia de la Universidad de Sevilla (GIHUS), dirigido por la profesora María Nieves Gómez García, auténticos pioneros meridionales en este tipo de estudios, con el mérito reconocible de dedicarse a ello cuando no era tan habitual –ni tan rentable, en algún sentido– como lo es ahora (resultado notable de este trabajo es el volumen colectivo *Universidad y poder. Problemas colectivos*, GIHUS Sevilla, 1993).

2. La estructura de la obra se presenta en dos bloques claramente diferenciados: “Disciplina” y “Rebeldía”, en correspondencia exacta con su propio título. El primero de dichos bloques agrupa tres capítulos y comprende el periodo que va desde el final de la Guerra Civil hasta 1965, un periodo marcado por el SEU y el encuadramiento obligatorio de los estudiantes universitarios en él. Es, en este sentido, el periodo de la “Disciplina”. A pesar de esta delimitación cronológica, el primer capítulo se remonta a antes incluso de 1939, buscando, hay que entenderlo así, establecer los antecedentes de lo que luego vendrá. Con este propósito, acomete lo que no pasa de ser una mera descripción de la universidad republicana, pero que al menos pone de manifiesto la característica más importante de dicho periodo: la fuerte politización que experimenta la universidad durante la II República (politización que tiene su continuación en el franquismo, aunque sea periodo de partido único y de caudillo). Los estudiantes llevan la política a la universidad, hasta el punto de que materialmente la lucha que se da en las calles se reproduce en las aulas. De ello, como decimos, se da buena cuenta, aunque en general no con la profundidad y la extensión que merecería, algo que se

pone en evidencia sobre todo si se compara con el bloque siguiente, mucho más extenso y de un mayor calado. Esta cierta superficialidad descriptiva explica que buena parte de los cuarenta y los cincuenta pasen por el libro sin pena ni gloria (lo que permite adivinar el color gris que tiñó, no sólo universitariamente, la vida española en esos años).

Sea como fuere, de estos tres capítulos que conforman el primer bloque de la obra son destacables algunos aspectos. En primer lugar, como se ilustra la evolución normativa y sociológica del estudiante universitario en España en esos años, considerando dicha evolución desde la Universidad de Sevilla. En este sentido, el libro –y esto volverá a reproducirse en la segunda parte– puede considerarse un libro de historia de la universidad española en clave sevillana. La generalización que acomete y que permite intuir desde el caso sevillano es otro valor historiográfico del trabajo sobre el que luego insistiremos. El otro aspecto destacable, y que también vuelve a reproducirse en la segunda parte, es la fijación y la descripción de los distintos grupos que actúan en la universidad, especialmente llamativo por su número y su activismo, en el periodo previo a la guerra civil (FUE, AET, FEC o el propio SEU). Además de constatar lo que antes se subrayaba, en el sentido de que la universidad reproduce la lucha política que se da fuera de ella, es quizá con relación a esto donde se echa de menos un análisis más profundo y la obtención de algunas conclusiones. Quede, no obstante, en el haber del autor la sugerencia de un amplio campo en el que desarrollar nuevas investigaciones. Finalmente, el capítulo III, el último de esta primera parte, está dedicado al SEU en la Universidad de Sevilla, en el tiempo en el que éste encarna, como titula el propio capítulo, la “representación oficial del estudiante”. El periodo abordado va desde 1943, año en el que tiene lugar la oficialización del SEU con motivo de la Ley de Ordenación de la Universidad española, hasta su desaparición formal en 1965, cuando, en pleno

clima aperturista y buscando una democratización interna de la universidad que algunos consideraban ya entonces como inevitable, se procede a la erección gubernativa de las Asociaciones Profesionales de Estudiantes. La oficialización y el control, como no podía ser de otro modo en el franquismo, continúan si bien sustituyendo un SEU que comienza a estorbar frente a los nuevos aires que el régimen pretendía adquirir.

3. La segunda parte del libro, "Rebeldía", que agrupa sus otros cuatro capítulos, nos parece la más interesante y también, hay que decirlo, la más conseguida. El autor logra describir y poner orden en un periodo, que abarca tan sólo cinco años, pero en los que, como demuestra su propio relato, la universidad vuelve a politizarse de una manera frenética. La intensidad de dicho relato –que hay que poner de nuevo en el haber del profesor Rubio– alcanza en algunos momentos tintes casi novelescos, consiguiendo incluso enganchar al lector. Eso no oculta que algunas veces el hilo conductor del, repetimos, auténtico relato pueda llegar a perderse o que algunas de la multitud de pequeñas historias (personales, en su mayoría) que pueblan esas páginas queden sin final –las notas hubiesen sido en este sentido un estupendo acomodo para esos finales que muchos lectores agradeceríamos). En todo caso, el autor logra sobradamente transmitir el clima reinante: una universidad inquieta, en la que algunos estudiantes, sólo algunos, podían ser los dirigentes pero en la que el número de implicados, de forma más o menos directa, en el movimiento estudiantil es muy importante, hasta el punto de poder hablar ciertamente de éste, algo que entonces se negaba sistemáticamente –recuerdense los "jaraneros y alborotadores" de 1956– y que todavía después cierta historia ha continuado minusvalorando. Ordenar y sistematizar el complejo puzzle de iniciativas y grupos que en Sevilla, en la universidad, surgen entonces con distinto nivel de organización y su relación con la oposición política es algo que

logra plasmar el autor, al tiempo que ofrece, siempre desde esta ciudad, un panorama de conjunto, nacional, sin el que lo local difícilmente hubiera sido posible. En suma, la obra nos transmite la idea de que Sevilla no fue más que una de las ciudades donde el movimiento estudiantil se urdió como un instrumento de oposición política al régimen (eso sí, con algún punto álgido, de auténtico protagonismo nacional, como la accidentada *VI Reunión Coordinadora*, desarrollada en Sevilla entre el 27 de febrero y el 2 de marzo del decisivo 1968, que el autor tan bien relata).

4. Nuestra reseña casi concluye con un par de consideraciones metodológicas e historiográficas y previamente alguna consideración menor, de tipo formal, todas de alcance bastante discutible y cuando menos opinables. En cuanto a lo formal, la composición del libro es manifiestamente mejorable en dos aspectos al menos. Se trata de algo achacable a la editorial (el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla) y no al autor. De un lado, muy menor pero sorprendente en estos tiempos, la desubicación de algunas notas –muy importantes en un trabajo de estas características–, en el sentido de que se no respeta siempre la página a la que éstas numéricamente están asignadas. De otro lado, las fotos intercaladas en el texto, la mayoría muy interesantes, además de romper la lectura y descomponer el propio texto, no acompañan cronológicamente el relato. La mejor solución, en nuestra opinión, hubiese sido un apéndice fotográfico al final que habría evitado sin duda los defectos aludidos.

Yendo a las consideraciones metodológicas, desde el punto de vista de las fuentes utilizadas, el libro es intachable. La variedad de éstas demuestra por sí sola el trabajo sobre el que se fundamenta el resultado final. El autor se ha valido de fuentes bibliográficas y de fuentes documentales. Entre estas últimas, además del trabajo de archivo, desarrollado principalmente en el Archivo Histórico de la

Universidad de Sevilla (AHUS), es destacable el recurso a la entrevista personal. En obras de este tipo, de una contemporaneidad que alcanza al presente, este recurso autobiográfico –para nosotros así ha de considerarse el relato de la propia peripecia realizado por los protagonistas de los hechos– cobra un especial valor. De acuerdo con los términos empleados por Julio Aróstegui, son un magnífico medio para “historizar la experiencia”.

Finalmente, además de las ya señaladas, el libro de Rubio Mayoral acoge también otra interesante perspectiva historiográfica. Nos referimos a lo que tiene de historia local. Aunque, como se ha dicho, esta historia de los estudiantes de la Universidad de Sevilla es abordada dentro de un marco genérico de referencia, nacional o estatal, lo local, en este caso, se convierte en una estupenda cata de lo general y en demostración de la existencia de conexiones, más o menos perceptibles, con acontecimientos que suceden al mismo

tiempo, en este caso dentro y fuera de España. La historia local tiene un indudable valor –del que este libro es buena muestra–, como es su utilidad instrumental para la generalización. Sin esta última, la historia local es una mera acumulación de datos, de un interés discutible, si no es por el hecho de servir de mero acopio de información, útil sólo al propio acopiador o a otros dispuestos a realizar las debidas síntesis generalizadoras.

5. Todo lo afirmado nos lleva a ratificar la impresión que hemos ido deslizando, claramente pensamos, a lo largo de esta reseña: *Disciplina y rebeldía. Los estudiantes en la Universidad de Sevilla (1939-1970)* no es sólo un libro de historia sobre la Universidad de Sevilla; ni siquiera sólo un libro de historia sobre la universidad española. Es algo más, como todos los buenos libros de historia. Éste lo es sin duda.

César Hornero Méndez